



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061916/2017

CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

El Oficio 2317/17 (fs. 3), con el que la Corte Suprema de Justicia de la Nación hace llegar su Resolución 3976/17 (fs. 1), la cual dispone otorgar el Premio "Corte Suprema de Justicia de la Nación" al abogado GUILLERMO FRANCISCO ROBLES (DNI 37.475.899); y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado egresó de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba con un promedio de 9,89 puntos (nueve puntos con ochenta y nueve centésimos);

Que el mencionado galardón se otorga, según la Acordada 6/91 del Máximo Tribunal, al graduado con el mejor promedio de su promoción en la carrera de Abogacía de universidades nacionales;

Que hechos como éste enorgullecen ampliamente a toda la comunidad universitaria, en particular a la Facultad de Derecho de la U.N.C.;

Que, por su lado, atento sus méritos académicos, el Ab. Robles fue merecedor del Premio Universidad Promoción 2016 con "Mención de Honor" que entrega esta Casa (R.R. 1132/17);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer llegar al Ab. GUILLERMO FRANCISCO ROBLES (DNI 37.475.899) las más sinceras felicitaciones de esta Casa de Altos Estudios por haber obtenido el Premio "Corte Suprema de Justicia de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a la Facultad de Derecho para su conocimiento, efectos y se sirva remitir al interesado copia de la presente.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2547